

Audidores

Agrupación Territorial 1ª

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Ponente: D. Enrique Rubio Herrera
Subdirector General de Normas Técnicas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

En Madrid, a 12 de noviembre de 2013

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

Día del auditor

Enrique Rubio Herrera
Subdirección General de Normas Técnicas de Auditoría

12 de noviembre de 2013

Huertas 26,
28014 Madrid
Tel. 913895600
www.icac.meh.es



Audidores



SUMARIO

- Resolución ICAC 15 de octubre de 2013
 - Novedades
- NIAs
 - Aspectos generales
 - Principales implicaciones: lo más relevante



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

RICAC de 15 de octubre de 2013 (I)

CONTENIDO

- ✓ Criterios de interpretación
- ✓ 33 NIAs adaptadas, como nuevas NTA
- ✓ Glosario de términos adaptado
- ✓ Derogatoria

CRITERIOS DE ADAPTACIÓN "LOCAL"

FACILITAR SU COMPRENSIÓN PARA SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

NIAs Traducidas
Noviembre 2011

Supresión aspectos contrarios a normativa auditoria

Supresión aspectos de trabajos no de auditoría

Incorporación de notas aclaratorias

Normas de interpretación

Modelos de informes comparados

Definiciones, requerimientos y glosario

De obligada observancia

Glosario adaptado

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

RICAC de 15 de octubre de 2013 (y II)

NOVEDADES respecto a RICAC 31 ENERO

Entrada en vigor

Derogatoria

NIA 220

NIA 260

auditorias de cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2014

Informes posteriores por encargos realizados a partir de 1 de enero de 2015

NTA relación entre auditores

Definición de red

Comunicación de declaración de independencia

Utilización del trabajo de otro auditor en auditoria de cuentas anuales individuales



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN (I)

Primer esfuerzo de aproximación



- Normas emitidas en lenguaje distinto a nuestra tradición normativa
- Se introducen conceptos y terminología similar (conocida) pero, a veces, con alcance distinto
- Las NIAs presentan un formato y estructura común y diferente

INTRODUCCIÓN

Alcance de la norma, relación con otras normas, Materia objeto de tratamiento y responsabilidades

OBJETIVOS

Finalidad a perseguir por el auditor

DEFINICIONES

Explicaciones de los términos empleados en cada norma

REQUERIMIENTOS

Responsabilidades/requisitos del auditor para alcanzar los objetivos

GUIA DE APLICACIÓN Y OTRAS ANOTACIONES EXPLICATIVAS

Explicación con más detalle de los requerimientos (significado, finalidad)
Guías para aplicación práctica de los requerimientos (ejemplos)

*Todo
inseparable*

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN (II)

Primer esfuerzo de aproximación (cont.)

Ha de
conocerse todo
el texto: es
inseparable

- **Cómo juegan y operan las distintas partes de las normas?**
- La realización de una auditoria de conformidad con las NIAs supone el cumplimiento de todas las NIAs aplicables al trabajo y a las circunstancias
 - Han de cumplirse los objetivos de cada NIA para alcanzar los objetivos globales de las NIAs
 - Si no se cumple el **objetivo de una NIA**, qué ocurre?:
 - Ha de determinarse si ello impide alcanzar los objetivos globales de la NIA 200
- Y todos los requerimientos?
 - Cuando las circunstancias del encargo, una NIA no sea aplicable; o
 - Cuando el requerimiento no sea aplicable porque no se cumple la condición
- Y la guía de aplicación?
 - Es parte esencial e importante para entender objetivos y aplicar requerimientos
 - Debe leerse junto con los requerimientos

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN (III)



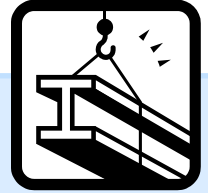
Segundo esfuerzo de interiorización

- **Enfoque basado en valoración de riesgos y respuesta a riesgos**
 - A partir del conocimiento de la entidad los componentes de control interno
 - Para obtener información que sirva de base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material debida a error y fraude
 - Riesgos significativos
 - Para el diseño e implementación de las respuestas a dichos riesgos
 - Nuevo planteamiento de la materialidad

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN (y IV)

Tercer esfuerzo de implementación



- **Adaptación de las metodologías del auditor** cuyo esfuerzo dependerá de las que aplique el auditor
- **Cómo afectan a las auditorías de entidades de pequeña dimensión?**
 - En la guía de aplicación, se incluyen consideraciones que facilitan su aplicación
 - No limitan o reducen la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar y cumplir los requerimientos de las NIA
- Necesidades formativas

Concentración propiedad y dirección en reducido número de personas y

Una o más características:

- Transacciones sencillas
- Contabilidad sencilla
- Reducidas líneas de negocio o de productos
- Reducido número de controles internos
- Pocos niveles de dirección con responsabilidad
- Poco personal

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Antes

Condiciones previas a la auditoría

NIA 210

Aceptación y continuidad

Verificación de requerimientos de ética

NIA 220 Y NCCI

Fijar los términos del encargo

NIA 210

Siempre

Atención a la calidad de la auditoría

Preparar, revisar y controlar la documentación

Reconsideraciones (estrategia, materialidad, valoración del riesgo, fiabilidad afirmaciones, etc.)

Compilar el archivo

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al inicio

Conocer la entidad y su entorno, incluido el CI

Determinar estrategia, plan y la materialidad

Identificar los tipos de saldos contables, transacciones e información a revelar que sean materiales

Identificar y valorar los riesgos de incorrecciones materiales, incluidos los significativos

Durante

SERIE 300

Diseñar e implementar las respuestas globales para hacer frente a los riesgos valorados de incorrección material a nivel de estados financieros en su conjunto

Diseñar e implementar los procedimientos de auditoria posteriores para hacer frente a los riesgos de incorrección material a nivel de afirmaciones

Evaluar si la evidencia obtenida es suficiente y adecuada

Evaluar la capacidad para seguir operando en funcionamiento

Revisar los hechos posteriores

Obtener carta de manifestaciones

Utilizar el trabajo de otros

SERIE 500

SERIE 600

Evaluar las incorrecciones detectadas: su efecto material

NIA 450

Al final

SERIE 700

Realizar el informe de auditoria

SERIE 200

Realizar las comunicaciones

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

LO MÁS RELEVANTE

NIAS SERIE 200:
RESPONSABILIDADES Y PRINCIPIOS GENERALES

➤ Norma marco-base

Aplicabilidad de

las NIAs

- Aplicables a las circunstancias del trabajo

los requerimientos de ética

- Deber de independencia del TRLAC

Aplicación de

Juicio profesional

- Autoridad y conocimiento relevante
- Aplicación de principios y normas contables y de auditoría
- Consideración de hechos y circunstancias concurrentes
- Consideración congruente

Escepticismo profesional

- Especial atención
- Mantenimiento
- Evaluación crítica
- Fiabilidad de los documentos
- No experiencia sobre honestidad dirección

Evidencia de auditoría

Adecuación y
suficiencia

Riesgo de auditoría

Limitaciones inherentes

NIA
200

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIE 200:

Consideración de aquellos tipos de fraude que den lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros.

Son relevantes las incorrecciones debidas a:

- Información financiera fraudulenta
- Apropiación indebida de activos

➤ Riesgos de incorrección por fraude

- ✓ Procedimientos de valoración de riesgos,
 - Especial incidencia en el conocimiento de los componentes de control interno
- ✓ Presunción de riesgo de fraude = reconocimiento de ingresos
- ✓ Respuestas a riesgos valorados
 - ✓ Riesgo asociado a la elusión de controles por la dirección
- ✓ Anexos : circunstancias indicativas de posibilidades de indicios, ejemplos de factores de riesgo de fraude y de procedimientos de respuesta a los riesgos valorados.

Riesgo significativo

NIA
240

NIAs: obligaciones de comunicación

➤ Comunicaciones a los responsables del órgano de gobierno y a la dirección de la entidad auditada, más fluidas y regulares

NIA
260
y
265

- ✓ Responsabilidades
- ✓ Calendario
- ✓ Hallazgos significativos

A responsables del gobierno:

En general: comunicaciones, discusiones, indagaciones, requerimientos, etc.

- ✓ Debilidades significativas

A Dirección:

Siempre por escrito

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400: VALORACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS VALORADOS

NIA
315

➤ Enfoque basado en la evaluación de riesgos de incorrección material en los estados y de respuesta a dichos riesgos, a partir del:

- ✓ Conocimiento de la entidad y su entorno: componentes del control interno



Conocimiento del proceso de control

Cómo se identifica, se inicia, se registra, se procesa, etc.

Conocimiento del enfoque de la dirección en relación con el riesgo

Procedimientos de identificación y valoración del riesgo

Determinación de la respuesta:

Globales y proc. posteriores

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

- Enfoque basado en la evaluación de riesgos de incorrección material en los estados y de respuesta a dichos riesgos:
 - ✓ Valoración e identificación de riesgos significativos

NIA
315



Si se trata de un riesgo de fraude;
Si el riesgo está relacionado con significativos y recientes acontecimientos económicos, contables o de otra naturaleza y, en consecuencia, requiere una atención especial;
la complejidad de las transacciones;
Si el riesgo afecta a transacciones significativas con partes vinculadas;
El grado de subjetividad de la medición de la información financiera relacionada con el riesgo, en especial aquellas mediciones que conllevan un elevado grado de incertidumbre;
Si el riesgo afecta a transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad, o que, por otras razones, parecen inusuales

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

Riesgos en los estados financieros

NIA 330

Respuestas globales

Persistir en la actitud de escepticismo

En la asignación de miembros del equipo (según mayor experiencia o cualificación)

Elementos adicionales de imprevisibilidad en la selección de procedimientos

Modificar la naturaleza, momento o extensión

Riesgos en las afirmaciones

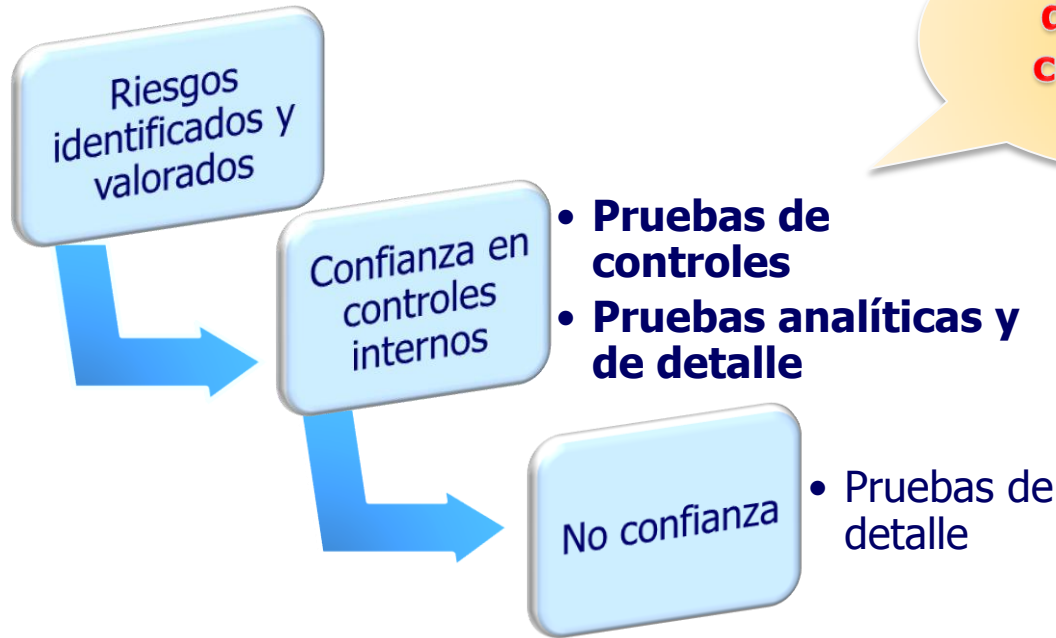
Procedimientos de auditoría posteriores

- De controles
- Sustantivos
 - De detalle
 - Analíticos

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

- Procedimientos de auditoria posteriores



Habrá que decidir si se confía en los CI

NIA 330

- Pruebas de controles

- Evidencia obtenida en ejercicios anteriores: Si no hay variaciones significativas, pruebas de controles al menos cada 3 años ➔ **Excepciones: cuando se confíe en los controles referidos a riesgos que sean riesgos significativos**
- ➔ **Factores que lo acortarían**

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

- Determinación de la importancia relativa
 - ✓ Percepción de las necesidades de usuarios
 - ✓ Ausencia de las actuales tablas orientativas para fijar las cifras de importancia relativa tradicionalmente aplicadas casi de manera automática

NIA
320

Derogados ?

No aplicable los
parámetros
orientativos NTA

Guías ?

- Comparabilidad
- No previsión en NIAs
- No justificación desde la perspectiva local

Lo razonable?

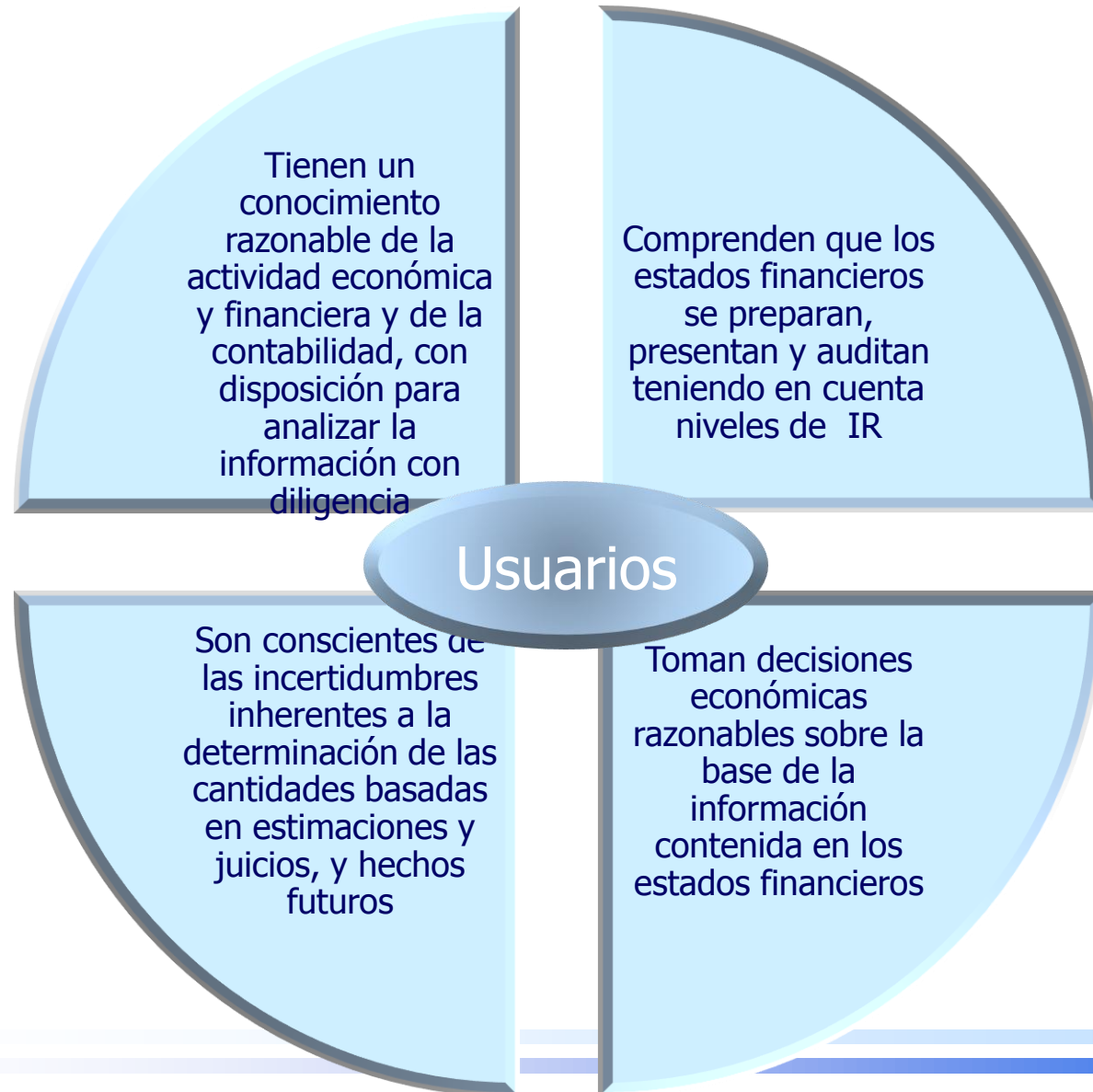
Aplicación por
juicio profesional
del auditor de
parámetros y
referencias
adecuadas

- C.I.R. planificación y ejecución del trabajo ≠ inmaterial
- IR para los estados financieros en su conjunto
- IR para determinadas transacciones, saldos contables o información a revelar.

Se complementa con la NIA 450

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

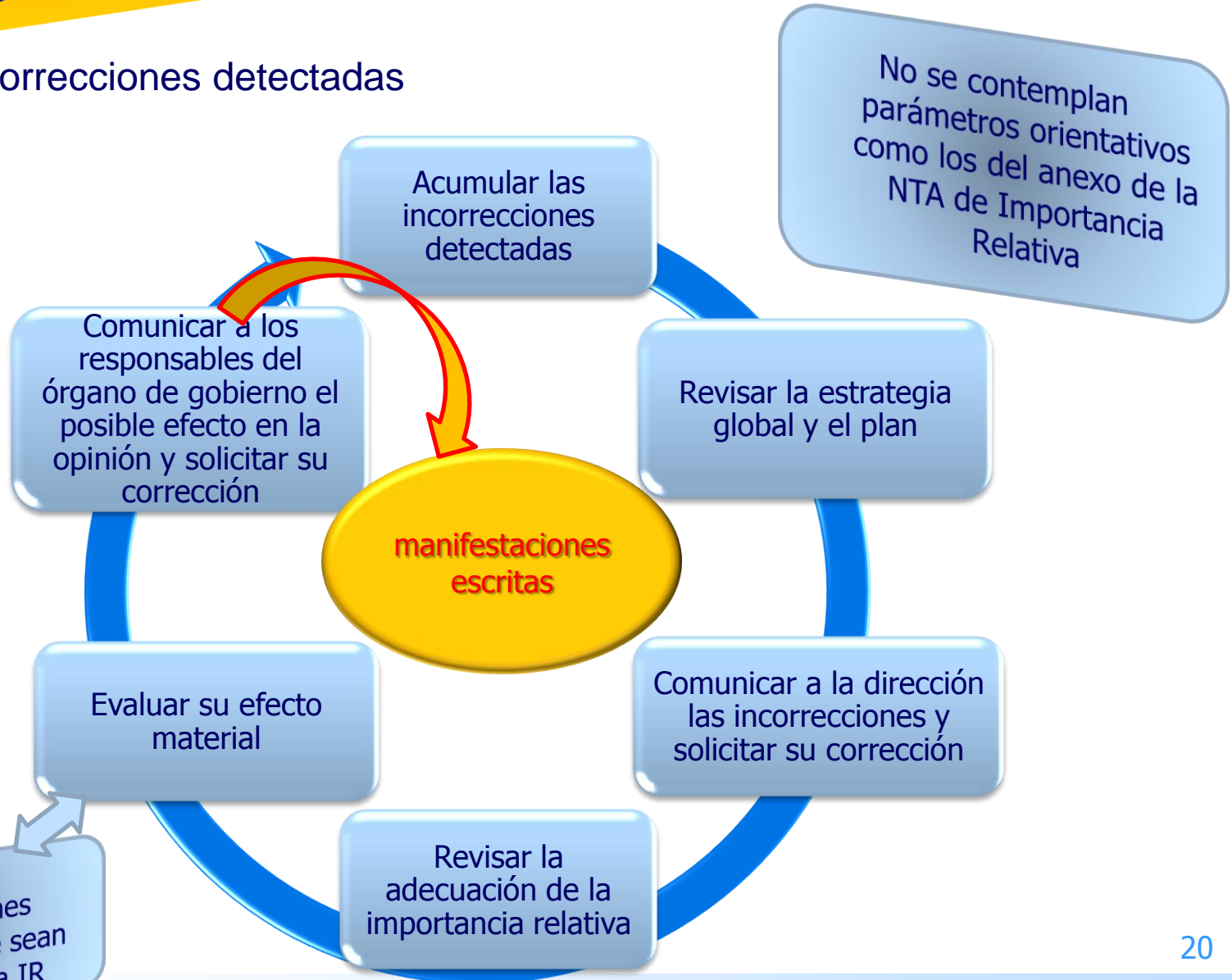


NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

NIAS SERIES 300 Y 400:

➤ Incorrecciones detectadas

NIA 450



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 500: EVIDENCIA DE AUDITORIA

NIA 550

- No equivalente NTA que regule de forma integral
- Enfoque de riesgos: Relaciones con NIA 300 y 315, y 240
- Identificación de factores de riesgo de fraude con relación a partes vinculadas, así como transacciones y relaciones, entre otros:
 - ✓ Procedimientos específicos para la identificación de:
 - Partes vinculadas no reveladas o no identificadas antes o transacciones significativas realizadas con partes vinculadas.
 - Transacciones significativas realizadas con partes vinculadas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad.
- Valoración de los riesgos de incorrección material para determinar si son significativos
- Procedimientos para responder a los riesgos significativos:
 - ✓ Guías sobre procedimientos para responder a estos riesgos:





- Evaluación de la valoración de la entidad acerca de su capacidad para seguir operando

→ horizonte temporal mínimo 12 meses al cierre

- ✓ Indagación a la Dirección sobre valoración hechos posteriores al periodo

Alerta ante evidencias de hechos o condiciones relevantes que pudieran generar dudas significativas

- Negativa a valoración: posible opinión con salvedades o denegada
- Procedimientos de valoración de en caso de identificar hechos o condiciones que generan dudas sobre la gestión continuada
 - ✓ Obtener evidencia si incertidumbre es material
- Retrasos significativos en la aprobación de los estados financieros



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 500:

NIA
501

➤ Litigios y reclamaciones:

- ✓ Opinión modificada cuando no se puede obtener evidencia mediante otros procedimientos ≠ NTA

NIA
505

➤ Solicitud de confirmaciones de terceros:

- ✓ Opinión modificada cuando la negativa de la entidad no es razonable y no se puede obtener evidencia mediante otros procedimientos ≠ NTA

NIA
510

➤ Opinión parcial no permitida

NIA
560

➤ No informe con doble fecha

- ✓ No prevista la reformulación parcial o limitada
- ✓ Párrafo de énfasis o de otras cuestiones

NIA
580

➤ Denegación opinión (más clara que nuestra NTA)

- Nota aclaratoria en relación con la renuncia.

➤ Fecha:

- ✓ Tan próxima como sea posible a la fecha del informe de auditoría

- Negativa firma
- Duda integridad dirección

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 600: UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS

NIA 600

- Responsabilidad plena del auditor del grupo
- Necesidad de prestar mayor atención a la identificación de dónde, dentro del grupo, están los riesgos significativos.
- Mayor involucración del auditor del grupo en el trabajo del auditor del componente
- Aplicable:
 - Cuando se haya emitido informe de auditor por componente
 - Otros casos dónde se utilice o se involucre a otro auditor

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 600:

- No obliga a su uso, pero sí lo fomenta
- El auditor debe determinar si los trabajos de auditores internos son adecuados
- Aplicación de procedimientos para determinar la adecuación de trabajos específicos

- Se regula el uso del trabajo de un experto del auditor (interno o externo)

Experto del auditor ≠ experto de la Dirección (NIA 500)

Facilita evidencia

Facilita la preparación de la información de los estados financieros

- El auditor debe evaluar la adecuación del trabajo

NIA
610

NIA
620

➤ No cambios sustanciales, con las NTA vigentes desde 2011, salvo:

Presentación y formato del informe de auditoría:

- Existencia de secciones y títulos para las mismas
- Nuevo lenguaje utilizado en la comunicación
- Otras responsabilidades adicionales exigidas por disposiciones legales
 - Nota aclaratoria: informe de gestión.

Descripción de la responsabilidad de la dirección

- ✓ Responsabilidad de los administradores sobre el control interno necesario para evitar incorrecciones significativas en los estados financieros.

Descripción de la responsabilidad del auditor

- ✓ El auditor incluye explícitamente dentro de sus responsabilidades que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para basar su opinión (salvo en caso de denegar su opinión, que indicará que no ha podido obtener evidencia suficiente y adecuada)
- ✓ Otras referencias: sobre control interno y sobre requerimientos de ética

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 700:

- Modelos de informe: formato y terminología obligatorias

Opinión no modificada

Título

Destinatario

Párrafo introductorio

Responsabilidad de la dirección

Responsabilidad del auditor

Opinión

Párrafo de énfasis

Párrafo de otras cuestiones

Otras responsabilidades de información

Firma del auditor

Fecha del informe

Dirección (y nº ROAC)

Opinión modificada

Párrafo de fundamento de la opinión modificada

Párrafo de énfasis

Párrafo de otras cuestiones



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SERIE 700:

PARRAFOS DE ENFASIS

NIA 210, "Acuerdo de los términos del encargo de auditoría", apartado 19(b)

NIA 560, "Hechos posteriores al cierre", apartado 16

NIA 570, "Empresa en funcionamiento", apartado 19

PARRAFOS DE OTRAS CUESTIONES

Párrafos obligatorios

NIA 560, "Hechos posteriores al cierre", apartado 16 (Se ha suprimido la referencia al apartado 12.b)

NIA 710, "Información comparativa- Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos", apartados 13 y 14, 16 y 17 y 19

NIA 720, "Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados", apartado 10(a)

NIA 706

- No uso prolifero, no sustitutivo de información a relevar ni sobre cuestión incorrecta
- Comunicaciones con responsables del órgano de gobierno

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

EN RESUMEN...

❑ Las nuevas NTA pueden suponer cambios que afecten a la práctica auditora en principio en las siguientes áreas:

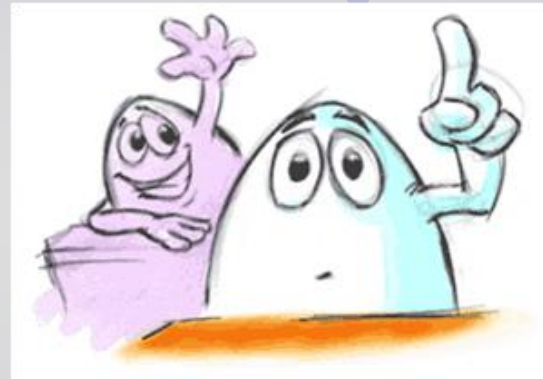
- Evaluación de riesgo y respuestas, y evaluación de incorrecciones identificadas
- Importancia relativa
- Fraude
- Comunicación más fluidas y regulares con los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
- Partes vinculadas
- Utilización del trabajo de expertos

❑ Las nuevas NTA obligarán a adaptar, por ejemplo:

- Formato del informe
- Contrato de auditoria o carta de encargo
- Carta de manifestaciones
- Documentación

❑ Las nuevas NTA incluyen particularidades para las auditorias de entidades de pequeña dimensión.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Servicio de consultas de auditoría
normas.tecnicas@icac.mineco.es

Enrique Rubio Herrera
Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Ministerio de Economía y Hacienda
C/ Huertas 26 - 28014 Madrid
Tfno.: 913895611-17
Fax: 914298406

enrique.rubio@icac.mineco.es